

Bogotá, D.C.

Señor (a)
RENNE ANTONIO BRUTON NIÑO
Ciudad

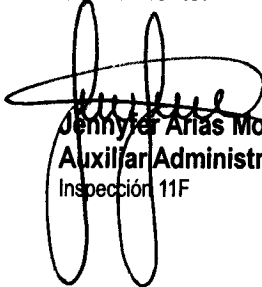
EXPEDIENTE 2019223490108525E

ASUNTO: Portar armas, elementos constantes, punzantes semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

En cumplimiento al Auto de fecha 14 de marzo del 2019, proferido por la INSPECTORA 11 F DISTRITAL DE POLICIA DE SUBA, sírvase comparecer a este despacho ubicado en la **CALLE 156ª No 94 – 91 Centro Comercial Campanela Segundo Piso (dirección actual)**, el próximo **MARTES (25) de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, a las **08:00 AM**, con el fin de llevar a cabo audiencia pública dentro del asunto de la referencia. Teniendo en cuenta el comparendo No. 11-001-1180426 impuesto al Ciudadano Renne Antonio Bruton Niño por la Policía Nacional. **Teniendo en cuenta lo anterior se le informa que para la audiencia programada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer.**

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el Despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente.



Jennyfer Arias Motina
Auxiliar Administrativa
Inspección 11F

